



Tipo Norma	:Decreto 208
Fecha Publicación	:16-04-2014
Fecha Promulgación	:21-11-2013
Organismo	:MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES; SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
Título	:MODIFICA DECRETO N° 170, DE 1985
Tipo Versión	:Con Vigencia Diferida por Fecha De : 12-11-2014
Inicio Vigencia	:12-11-2014
Id Norma	:1061272
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1061272&f=2014-11-12&p=

MODIFICA DECRETO N° 170, DE 1985

Núm. 208.- Santiago, 21 de noviembre de 2013.- Visto: Lo dispuesto en los artículos 32° N° 6 y 35° de la Constitución Política de la República; la ley N° 18.059; el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 20.604; el decreto supremo N° 170, de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y demás normativa aplicable.

Considerando: Que es necesario posibilitar que postulantes a licencia de conductor Clase B, que por no entender bien el idioma español no están en condiciones de rendir un examen teórico de conducción satisfactorio, puedan rendir el examen en idioma inglés.

Decreto:

Artículo 1°.- Modifícase el decreto supremo N° 170, de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, en el sentido de agregar en el artículo 7° el siguiente inciso noveno, pasando el actual noveno a ser décimo y el décimo a ser décimo primero:

"A petición del interesado, el examen teórico para postular a una licencia de conductor Clase B podrá ser rendido en idioma inglés, rigiéndose éste por las normas de los incisos 7° y 8° anteriores."

Artículo 2°.- El presente decreto entrará en vigencia a los 210 días de publicado en el Diario Oficial. A partir de dicha fecha, los municipios dispondrán de un plazo máximo de 30 días para implementar el examen en inglés. Los plazos indicados en este decreto serán de días corridos.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda a Ud., Juan Matías Sime Zegarra, Jefe División Administración y Finanzas.